



RESOLUCION No. 0206-AD-87

Lima, 20 de MARZO de 19 87

Vista la solicitud de registro N° 1817 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización para la realización de un partido de fútbol internacional;

CONSIDERANDO:

Que, por el Art. 9° inc.12 del Decreto Legislativo N° 328 se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el País, así como para autorizar viajes de representaciones nacionales al exterior;

Que, el IPD mediante Resolución N° 0587-AD-85, Arts. 1° y 2° de 31.10.85 estableció normas complementarias para la realización de actividades deportivas de carácter internacional en el País, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la Federación Peruana de Fútbol ha elevado al IPD la solicitud formulada por la Comisión Deportiva del Seleccionado Nacional pidiendo autorización para la presentación del Club Argentino Juniors de Buenos Aires-Argentina para realizar un partido amistoso con la Pre-Selección Peruana de fútbol, el día 22 de Marzo de 1987 en el Estadio Nacional de Lima;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc. 12 del Decreto Legislativo N° 328 y Dec. Leg. 135;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la presentación del Club "Argentino Juniors" de Buenos Aires-Argentina para sostener un partido amistoso con la Pre-Selección Peruana de Fútbol el día 22 de Marzo de 1987 en el Estadio Nacional de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese,

OAJ/87
TVM/jar
Exp. 1817.


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorización de partido de fútbol Inter-
nacional entre la Pre-Selección Peruana
de Fútbol y el Club Argentino Juniors
de Buenos Aires, Argentina.

INFORME N° 058-OAJ-87



AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Federación Peruana de Fútbol mediante solicitud de registro N° 1817 ha pedido al IPD autorización para la realización de un partido de fútbol Internacional con la presentación del Club Argentino Juniors de Buenos Aires frente a la Pre-Selección Peruana de Fútbol, partido amistoso que se realizará el día 22 del presente mes en el Estadio Nacional de Lima.
- 2.- Esta OAJ opina procedente que el IPD otorgue la respectiva autorización solicitada por la Federación Peruana de Fútbol, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 0587-AD-85 de 31.10.85 y Art. 9° inc. 12 del Decreto Legislativo N° 328.

Lima, 20 de Marzo de 1987



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/jar.
Exp. 1817

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— I N R E D —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED. PER. FUTBOL

NUMERO

1817

REF:

Of. 471 de 18.3.87

Fecha de INGRESO:

19-3-82

Hora:

9:02 AM

Numero de Folios:

(03) TRES

Registrado por:

[Signature]

ASUNTO:

Autorización para presentación
del Club Argentino Juniors
de Bs. Aires el 22 del pte.,
para confrontación amistosa
de fútbol con la pre-Selección
Peruana, asimismo solicita
uso del Estadio Nacional para

Res 0206

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. FUTBOL	NUMERO OF. 471 de 18.3.87
	REF:	
Fecha de INGRESO: 14-3-87	ASUNTO: Autorización para presentación del Club Argentino Juniors de Bs. Aires el 22 del pte., para confrontación amistosa de fútbol con la pre-Selección peruana, asimismo solicita uso del Estadio Nacional para el citado día.	
Hora: 9.02 AM		
Numero de Folios: (03) FOLIOS		
Registrado por: <i>[Signature]</i>		
Pase a: Archivo D.E.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por:		
Recibido por:		
Fecha 20/3/87 Hora	Observaciones: Res 0206 - A D - 87	5

Pase a: D.E.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: OAT		
Recibido por: <i>[Signature]</i>		
Fecha 20/3/87 Hora 9 15	Observaciones: Indice N° 058-D.M-87 se Adjunta Prog Res. y Expte. 1817.	4

Pase a: O.C.I.E.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: D.E.		
Recibido por: <i>[Signature]</i>		
Fecha 19/03/87 Hora 2.40.	Observaciones:	3

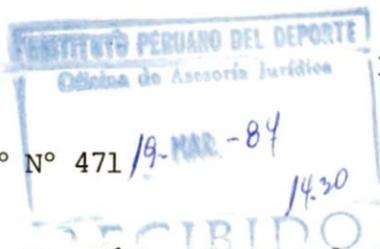
Pase a: O.A.S.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: D.E.		
Recibido por: <i>[Signature]</i>		
Fecha 19/3/87 Hora 2.30	Observaciones:	2

Pase a: SR. ANDRADE/DE	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Remitido por: O.T.D.		
Recibido por: <i>[Signature]</i>		
Fecha 19.3.87 Hora 10.00	Observaciones: por uso del Estadio Nacional.	1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"



Lima, 18 de Marzo de 1987.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO
MAR 19 09 02 '87
1817
RECIBIDO

Of° N° 471 / 19-MAR-84

Sr. Dr. Víctor Castagnola Maldonado
Jefe del Instituto Peruano del Deporte.

Asunto: Presentación del Club Argentinos Juniors.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la presentación del Club Argentinos Juniors de Buenos Aires, quien jugará un partido amistoso con la Pre-Selección Peruana, el Domingo 22 del presente mes, en el Estadio Nacional, según copia del Oficio N° 29-87 de la Comisión Deportiva del Seleccionado Nacional y del Contrato que se adjunta.

Asimismo solicitamos se sirva autorizar el uso del Estadio Nacional para el citado día.

Aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

José Grande Fernández
PRESIDENTE



JQA/oz.

19.03.87
A: OAS.
Preparar Resolución

JOSÉ ANGELO MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PROFESIONAL



ESTADIO NACIONAL
PUERTA 4
OFS.: 21 - 22
LIMA PERU
TELEF.: 233226
CABLEGRAMA:
ADFUP

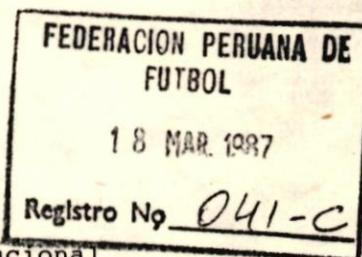
COMISION DEPORTIVA DEL SELECCIONADO NACIONAL

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 02

Oficio Nº 29-87

Lima, 17 de Marzo de 1987.

Señor
JOSUE GRANDE FERNANDEZ
Presidente de la Federación
Peruana de Fútbol.

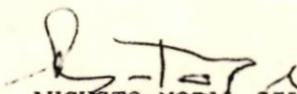


Asunto : Contrato partido internacional

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para remitir el Contrato que ha suscrito la Comisión Deportiva del Seleccionado Nacional con el Club Argentino Juniors, referido al partido que jugará con la Pre-Selección Peruana el Domingo 22 del presente mes.

Le renuevo los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


AUGUSTO MORAL SILVA S.
Presidente de la Comisión
del Seleccionado Nacional

/cs/

ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PROFESIONAL



ESTADIO NACIONAL
PUERTA 4
OFS.: 21 - 22
LIMA PERU
TELEF.: 233226
CABLEGRAMA:
ADFUP

COMISION DEPORTIVA DEL SELECCIONADO NACIONAL

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 03

C O N T R A T O

Que celebran, por una parte, la Comisión del Seleccionado Nacional, debidamente representada por su Presidente, Sr. Augusto Moral, identificado con L.E. 08190491; y, por otra parte, el Club Argentino Juniors de Buenos Aires cuya Directiva ha otorgado amplios poderes al Sr. Ricardo Varela, identificado con Pasaporte 2352685, con arreglo a las cláusulas siguientes :

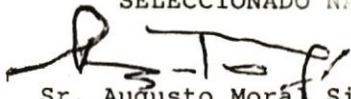
- 1º El Club Argentino Juniors se compromete a jugar un partido amistoso frente a la Pre-Selección Peruana de Fútbol, el Domingo 22 de Marzo de 1987, en el Estadio Nacional de Lima.
- 2º Por el mencionado partido, la Comisión Deportiva del Seleccionado Nacional abonará, al Club Argentino Juniors, la suma de US\$ 9,000.00 libres de impuestos o gravámenes. Además, pagará los pasajes para el integro de la delegación, que estará conformada por no más de 24 personas, y asumirá sus gastos de alojamiento y alimentación. También proporcionará, a la delegación visitante, el servicio de movilidad del aeropuerto-hotel y hotel-aeropuerto, hotel-estadio y viceversa el día del encuentro, y hotel-lugar de entrenamiento, si fuera necesario.
- 3º El Club Argentino Juniors se compromete a integrar su delegación con la totalidad de sus jugadores disponibles, y a llegar el Viernes 20 de Marzo a esta Capital, a más tardar, debiendo retornar al día siguiente de su presentación en Lima.
- 4º El Club Argentino Juniors se compromete a jugar los 90 minutos reglamentarios, no pudiendo retirarse del campo por ningún motivo. Si lo hiciera, perderá la asignación económica señalada en la cláusula 2º de este Contrato.
- 5º La delegación del Club Argentino Juniors correrá con todos los pagos extras en el hotel, tales como lavado de ropa, gastos de recreación, etc. Sólo será de responsabilidad de la Comisión, el pago de tres alimentos al día : Desayuno, almuerzo y comida más una gaseosa en cada refrigerio.

En prueba de aceptación, las partes interesadas firman el presente Contrato por triplicado, en Lima, a los Diecisiete días de Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Siete.

p. CLUB ARGENTINO JUNIORS


Sr. Ricardo Varela

p. COMISION DEPORTIVA DEL
SELECCIONADO NACIONAL


Sr. Augusto Moral Silva S.

NOTA : En caso que el Club Argentino Juniors pacte un segundo partido en Lima deberá reintegrar, a la Comisión Deportiva del Seleccionado Nacional, la suma de US\$ 7,000.00, valor del 50% de los pasajes, visas y tasas de aeropuerto.